



**iSC** 

## Indice

---

1	Inserta Servicios Complementarios
2	Centro Especial de Empleo
3	Facility Services
4	Ley General de Discapacidad (LISMI)
5	Responsabilidad Corporativa
6	Contacto



En mayo de 2002 obtiene la calificación de CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO con el numero 155 de los Centros de la Comunidad de Madrid.

Como Centro Especial de Empleo su actividad empresarial tiene la finalidad social de favorecer de manera directa o indirecta la inserción e integración laboral de las personas con discapacidad.

Para ello ISC, cuenta con una estructura multidisciplinar adecuada para la formación y desarrollo de las personas con discapacidad, en la que se incluye una Unidad de Apoyo, enmarcada en los Servicios de Ajuste Personal y Social del CEE, que ayuda a superar las barreras que los trabajadores con discapacidad.

1

2



Creamos, con cada cliente, proyectos compartidos para la prestación de servicios profesionales que aseguren la calidad en la ejecución y promuevan la integración laboral de las personas con discapacidad.

Trabajamos con personas que son la suma de experiencia y esfuerzo y que aplican su conocimiento y su talento para asegurar el cumplimiento de nuestros niveles de calidad.

La máxima de una empresa de servicios como la nuestra es la atención al usuario por lo que la agilidad y la rapidez de respuesta se convierte en el hecho diferencial de cara a los resultados.

Es nuestro sistema de trabajo el que nos permite tener como clientes a empresas de diferentes **sectores**:

- gran consumo
- seguros
- administración
- transportes
- tecnología
- laboratorios
- seguridad
- educación
- industria



Aplicando los mismos criterios de calidad a todos nuestros servicios:

- *servicios generales*

- *ordenanzas*

- *conserjería*

- *recepción*

- *logística*

- *valija*

- *gestión documental*

- *reparto a domicilio*

- *conciliación laboral*

- *medidas alternativas*

Facility Services

3

3.1



Los servicios complementarios forman parte de la empresa, facilitan el trabajo, la eficacia y favorecen la motivación.

Son servicios de soporte que gestionamos de forma coordinada para conseguir mejores beneficios en cuanto a costes y eficacia.

Nuestra visión como Facility Manager comprende:

1. El estudio de las necesidades de la empresa y de su ámbito de influencia mas inmediato.
2. La selección de las personas mas adecuadas.
3. El seguimiento de los resultados del contrato y el ajuste continuo de los servicios.

## Facility Services

3.2

### Servicios generales

Son servicios concretos que requieren **personas**.

Es un puesto de trabajo polivalente que requiere personas con iniciativa capaces de adaptarse. Son profesionales con responsabilidad y habilidades de comunicación y empatía.

Entre otras cubren las funciones de:

- Control de accesos
- Ordenanza
- Conserjería
- Recepción

### Limpieza

3.3

Son servicios concretos que requieren **experiencia**.

Un mercado cada vez mas exigente nos obliga a comprobar nuestro trabajo periódicamente y mantener unos protocolos muy estrictos de actuación en cuanto a la actividad de nuestros supervisores.

Además los productos que utilizamos y que proceden de proveedores habituales, previamente seleccionados, están certificados y cumplen sobradamente con la normativa ambiental.

Hoy en día prestamos servicios en oficinas, industrias, tiendas, centros comerciales, comunidades y garajes y realizamos limpiezas especiales de moquetas, cristales y primera obra.

Facility  
Services

3.4

*Logística*

Son servicios concretos que requieren **estructura**

Nos integramos como un área mas de la empresa y nos ocupamos de todas las actividades que forman parte del proceso del que somos responsables.

Bajo sus directrices, pero con nuestro personal, nos ocupamos de:

- Gestión de almacén.
- Preparación de pedidos. Picking
- Logística interna.
- Valija

*Gestión  
documental*

3.5

Son servicios concretos que requieren **especialización**.

Un grupo de profesionales formado en las tareas de cada una de las fases del proceso y con experiencia en numerosos proyectos.

Cubrimos el proceso completo:

- Recogida
- Preparación
- Clasificación
- Digitalización.
- Indexación y archivo

Facility  
Services

3.6

### *Reparto a domicilio*

Son servicios concretos que requieren **organización**.

Se trata de un servicio centralizado y estructurado para responder a las necesidades particulares de cada una de las tiendas y de sus clientes.

Organizado con un sistema que asegura su funcionamiento en cualquier situación, mantenemos un control permanente de cada entrega.

En este proceso nos ocupamos de:

- Dimensionamiento de equipos
- Definición de rutas
- Elaboración de informes

### *Conciliación laboral*

3.7

Son servicios concretos que requieren **colaboración**

Tratamos de aportar valor a los empleados de las empresa clientes con nuestro programa de Conciliación de vida laboral y familiar.

Establecemos relaciones directas con las personas, con sus necesidades y aportamos soluciones adaptadas por equipos multidisciplinares

Lo que caracteriza nuestro programa de Conciliación de vida:

- Numeroso grupo de profesionales expertos
- Amplio catalogo de servicios.
- Atención personal y confidencial

## Cuota de Reserva

Ayudamos a las empresas a cumplir con la legalidad vigente y a las personas con discapacidad a su inclusión laboral de forma segura a través de nuestros servicios de Consultoría de Recursos Humanos

- Selección de personal
- Definir el número de trabajadores con discapacidad que se precisan
- Identificar líneas de trabajo y actividades susceptibles de ser realizadas por personas con discapacidad.
- Colaborar en la definición del puesto a cubrir.
- En su caso, guiar a la empresa en la solicitud del certificado de excepcionalidad

RD LEGISLATIVO 1/2013, Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Artículo 42. Cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad

“Las empresas publicas y privadas que empleen a un numero de 50 o mas trabajadores vendrán obligadas a que de entre ellos, al menos, el 2 por 100 sean trabajadores con discapacidad.”

Artículo 43. Centros especiales de empleo para la inclusión laboral de las personas con discapacidad.

Los Centros Especiales de Empleo son aquellos cuyo objetivo principal es el de realizar una actividad productiva de bienes o servicios, participando regularmente en las operaciones de mercado y tienen como finalidad el asegurar un empleo remunerado para las personas con discapacidad, a la vez que son un medio de inclusión del mayor numero de estas personas en el régimen de empleo ordinario.

**Medidas  
Alternativas**

Gestionamos la oportunidad que supone para todos los que intervienen en este proceso de acceder, como permite la ley, al cumplimiento alternativo a través del establecimiento de medidas sustitorias cumpliendo con los objetivos sociales buscados.

ISC se ocupa de definir, conjuntamente con la empresa, las medidas alternativas mas ajustadas y su seguimiento a través de un proceso contrastado de gestión que permite asegurar el cumplimiento normativo y sus efectos sociales.

RD 384/2005 cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad

Artículo 1. Cumplimiento alternativo de la obligación de reserva de plantilla a favor de los trabajadores con discapacidad.

“Las empresas publicas y privadas que estén obligadas a contratar personas con discapacidad ... podrán excepcionalmente quedar exentas de esta obligación ... siempre que en ambos supuestos se aplique alguna de las medidas sustitorias...”

Artículo 2. Medidas alternativas.

- o La celebración de un contrato mercantil o civil con un centro especial de empleo...
- o Realización de donaciones y de acciones de patrocinio
- o La constitución de un enclave laboral, previa suscripción del correspondiente contrato con un centro especial de empleo.



La inclusión social y laboral de las personas con discapacidad, nos exige desde el principio el cumplimiento responsable de los Derechos Humanos, las Normas Laborales, el Medio Ambiente y la lucha contra la Corrupción, compromiso que actualizamos con nuestra adhesión a la Organización del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y a la defensa de los principios que representa.

## RESPONSABILIDAD CORPORATIVA

5

5.1

[interserit]

La necesaria vinculación con la sociedad y su desarrollo forman parte de nuestro compromiso y responsabilidad.

Por ello ISC-CEE esta adherida al programa INTERSERIT que defiende los valores sociales de empleabilidad e inclusión de las personas con discapacidad y tiene como objetivos:

- o Identificar nuevas oportunidades de empleo facilitando la empleabilidad de personas con discapacidad.
- o Crear programas de trabajo sobre la integración y el entorno laboral de las personas con discapacidad.
- o Concienciar a las empresas de la importancia del compromiso social que implica.



6

**Contacto**

Inserta Servicios Complementarios  
Centro Especial de Empleo  
C/ Azcona, 56. Madrid 28028  
T. 913 238 217  
[www-isc-cee.com](http://www-isc-cee.com)  
[inserta@inserta-sc.com](mailto:inserta@inserta-sc.com)

**ISC**

